JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, primero de marzo de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00312

Asunto: Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento el proyecto de adjudicación, el cual se deja a disposición de las partes interesadas para su consulta antes de la celebración de la audiencia, conforme el inciso final del artículo 568 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reitera el requerimiento a los interesados para que suministren con antelación el correo electrónico para su participación en la audiencia programada.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 2 marzo 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Fp

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c85eebec9c8925e25a7beac1ca130842a878a79275d9cc5ff40ea2145e56d38**
Documento generado en 01/03/2022 02:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica